

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 173

Fecha Estado: 26/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020050117800	Ordinario	JORGE LIBARDO RIVILLAS MEJIA	EADE	Auto que accede a lo solicitado Se autoriza la entrega de título con pago por abono a cuenta.	25/10/2021	1	
05001310501020150053700	Ordinario	MARGARITA INES BOTERO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	25/10/2021	1	
05001310501020160113000	Ordinario	DIANA MARIA CASTELLANOS LEON	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Reprograma audiencia para el 25 de agosto de 2022 a las 8.30 a.m. Acepta renuncia de poder a abogados de POSTAL AEROFASST EN LIQUIDACIÓN, a la que se requiere para que nombre nuevo apoderado judicial que la represente. C.O.R.	25/10/2021	1	
05001310501020160136400	Ordinario	MARIA ROSA LONDOÑO SALAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	25/10/2021	1	
05001310501020170002500	Ordinario	GUSTAVO NAVARRO VARGAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	25/10/2021	1	
05001310501020170085100	Ordinario	YOLANDA TRUJILLO ROBLES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	25/10/2021	1	
05001310501020170096100	Ordinario	GABRIEL ERNESTO ARISTIZABAL BETANCOURT	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Reprograma audiencia para el 13 de septiembre de 2022 a la 1.30 p.,m.	25/10/2021	1	
05001310501020180033500	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO MOLINA SALGADO	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	Auto que aplaza audiencia Reprograma audiencia para el 25 de agosto de 2022 a la 1.30 p.m. C.O.R.	25/10/2021	1	
05001310501020180033500	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO MOLINA SALGADO	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	Auto que accede a lo solicitado Reprograma fecha de audiencia para el 25 de agosto de 2022 a la 1.30 p.m. C.O.R.	25/10/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190014200	Ordinario	MANUEL ANTONIO PINEDA HENAO	UMG INGENIERIA S.A.	Auto que aplaza audiencia Reprograma audiencia para el 15 de marzo de 2022 a la 1.30 p.m.	25/10/2021	1	
05001310501020190035100	Ordinario	CARLOS CANO BAEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se aplaza audiencia fijada para el día de hoy y en su lugar se señala como nueva fecha, el día DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.). (h.d.)	25/10/2021		
05001310501020200002600	Ordinario	MARFUL DARIO TAMAYO OSPINA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Reprograma audiencia para el 19 de agosto de 2022 a la 1.30 p.m. C.O.R.	25/10/2021	1	
05001310501020200016100	Ordinario	ADRINA DEL SOCORRO VALDERRAMA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto que aclara que por error involuntario del despacho, la fecha fijada para la realización de la audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, y fijación del litigio y decreto de pruebas y de ser posible de trámite y juzgamiento, corresponde real y efectivamente al día 30 de septiembre de 2022 a las 8.30 A.M. -OE-	25/10/2021		
05001310501020210017900	Ordinario	DORA LUZ SANTANA SANTAMARIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante para que subsane las deficiencias advertidas en la motivación de esta providencia (ver auto). C.O.R.	25/10/2021	1	
05001310501020210019500	Ordinario	LUZ MARINA DE LA CUESTA GALVIS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante para que subsane las deficiencias advertidas en la motivación de esta providencia (ver auto). C.O.R.	25/10/2021	1	
05001310501020210020800	Ordinario	SANDRA PATRICIA RESTREPO LEMA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería, ordena comunicar la demanda al Ministerio Público y a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, requiere a las demandadas para que con la contestación de la demanda alleguen las pruebas solicitadas en este auto. C.O.R.	25/10/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)